

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F-1110 /

FRESIA,

01 SET. 2021

VISTOS:

1° La solicitud de transferencia de la patente ROL 2-4621 "ALMACEN" de doña Patricia del Carmen Oyarzún Barría, y documentos que se adjuntan;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° El Contrato Notarial Cesión de Patente Comercial, de fecha 24 de agosto del 2021

4° El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

5° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;

7° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

8° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde;

DECRETO :

1° AUTORIZASE, la TRANSFERENCIA DEFINITIVA de las patente comercial Rol 2-4621 "ALMACEN" a nombre de doña PATRICIA DEL CARMEN OYARZUN BARRIA, R.U.T. N° 17.157.780-2, y cuyo anterior propietario era doña LUCRECIA DEL CARMEN BARRIA ALVARADO, R.U.T. N° 11.250.907-0, para ser trabajada en la misma dirección calle Cordillera del Sarao, Villa Bicentenario N°11 de Fresia.

2° EFECTUENSE, las modificaciones en el Rol respectivo el primer semestre año 2022.

ANTES DE COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.

"Por orden del Alcalde"



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/BBS/TEB/110



LUCIO ESPINADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL